

**SESIÓN NO PRESENCIAL N° 882/22 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**Jueves, 04 de agosto de 2022**

En Lima, siendo las 09:30 horas del día jueves 04 de agosto de 2022, de conformidad con el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, se dio inicio a la Sesión No Presencial N° 882/22, contándose con la participación de los señores, Rafael Munte Schwarz, Presidente Ejecutivo, Jesús Guillén Marroquín, Jesús Villanueva Napurí, y Carlos Barreda Tamayo, todos miembros del Consejo Directivo.

El señor Arturo Vásquez Cordano informó no poder participar de dicha sesión.

La sesión contó además con la participación de los señores, Sergio Cifuentes, Gerente General; Alberto Arequipaño, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y Felix Vasi Zevallos, Secretario del Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo emitieron sus votos a través de correos electrónicos enviados a la Secretaría del Consejo Directivo.

**I. ORDEN DEL DÍA****I.1. Solicitud de ampliación del plazo para remitir comentarios al Proyecto de Mandato de Acceso entre el Operador Móvil Virtual Ingenyo S.A.C. y el Operador Móvil con Red Telefónica del Perú S.A.A.**

Mediante Memorando N° 399-DPRC/2022 la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia elevó su Informe N° 120-DPRC/2022 referido a la solicitud de ampliación del plazo requerida por Telefónica del Perú S.A.A para remitir comentarios al Proyecto de Mandato de Acceso entre el Operador Móvil Virtual Ingenyo S.A.C. y el Operador Móvil con Red Telefónica del Perú S.A.A.

**Acuerdo 882/4181/22**

Visto el Informe N° 120-DPRC/2022, los señores miembros del Consejo Directivo, por unanimidad acordaron:

- Aprobar la solicitud de ampliación del plazo formulada por Telefónica del Perú S.A.A. para remitir sus comentarios al Proyecto de Mandato de Acceso, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 105-2022-CD/OSIPTEL, el mismo que vencerá el 11 de agosto de 2022.
- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para que la resolución que se aprueba, conjuntamente con el Informe N° 120-DPRC/2022, sean notificados a Telefónica del Perú S.A.A. y a la empresa Ingeniería en Gestión de Negocios y Oportunidades S.A.C.
- Dispensar del trámite de lectura y firma del presente acuerdo de Consejo Directivo.

**II. INFORMES**

Se hizo entrega a los miembros del Consejo Directivo del siguiente informe:

**II.1. Informe N° 033-STSR/2022**

La Gerencia General mediante proveído de fecha 27 de julio de 2022, remitió el Informe N° 033-STSR/2022 referido al seguimiento y monitoreo continuo de la situación de los expedientes de apelaciones y quejas, a cargo del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios (TRASU) al primer semestre de 2022.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

000059

NOTARÍA  
*Herrera  
Carrera*

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento formularon interrogantes y pedidos.

### III. PEDIDO

Los miembros del Consejo Directivo realizaron el siguiente pedido.

#### III.1. Pedido N° 147/882/2022

Encargar a la Gerencia General se sirva disponer lo siguiente, en atención al Informe N° 033-STSR/22.

**El señor Guillén indica lo siguiente:**

Opino que dicho informe contiene información y análisis relevantes. En cuanto a la forma, sugiero alinear la redacción con los gráficos. En el texto se habla de semestres y en la mayoría de los gráficos los datos son mensuales. Al final de los gráficos se podría colocar el resumen semestral.

**El señor Carlos Barreda, indica lo siguiente:**

1. Sugiero comunicar a la brevedad los resultados de la evolución de apelaciones y quejas al concesionario que generó alrededor de las 3/4 partes de las mismas en el 1er semestre del presente año, solicitando informen las medidas que adoptaran sobre el particular.
2. Proponer alternativas de solución a la contingencia de vocales externos del TRASU.

**El señor Jesús Villanueva, indica lo siguiente:**

Llama la atención la situación de un operador en junio: tiene el 76% de los expedientes de apelaciones y 66% de los de quejas, con rangos notorios en el año: entre 75% y 78% de los expedientes de apelaciones y de 55% a 67% de quejas, al respecto agradeceré comunicar la manera como se está tratando esta situación.

Asimismo, coincido con la preocupación expresada respecto del tratamiento a los vocales externos del TRASU, causado por razones normativas. ¿Cómo se propone solucionar?

**Siendo las 17:17 horas, se dio por finalizada la sesión del Consejo Directivo.**

  
**Rafael Munte Schwarz**

**Presidente Ejecutivo**

  
**Jesús Guillén Marroquín**

**Director**

  
**Arturo Vásquez Cordano**

**Director**

  
**Jesús Villanueva Napuri**

**Vicepresidente**

  
**Carlos Barreda Tamayo**

**Director**